



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA**

TALCAHUANO, 16 AGO 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2514,

VISTOS:

1. La necesidad de contratar un Convenio de suministro para instalación de red de cableado de datos y eléctricos para la dirección y establecimientos de la red del servicio de salud Talcahuano.
2. Solicitud Extraordinaria N°762 de fecha 23.06.2022 emitida por Departamento Tecnologías de la Información y Comunicación de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros del Servicio de Salud Talcahuano.
3. Correos de fecha 25.07.2022 para definiciones e incorporaciones para publicar proceso de licitación.

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
7. Resolución N°16 del 17.12.2020 de la Contraloría General de la Republica que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
8. Ley de presupuesto de la nación para el año 2022, Ley 21.395 de fecha 15.12.2021.
9. Resolución Exenta N°3006 de fecha 24.08.2016 sobre Delegación de Facultades.
10. Resolución Exenta N°1527 de fecha 06.06.2019 subrogancia de la subdirección Administrativa de la Dirección del Servicio.
11. Resolución Exenta N°253 de fecha 31.01.2020 designa la Subrogancia de las Subdirecciones de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
12. Resolución N°1994 del 20.09.2021 que establece el orden de subrogancia del Departamento de Abastecimiento y Logística DSST 20.09.21.
13. Resolución N°2263 del 08.10.2021 que establece el orden de subrogancia del Departamento de Finanzas de la Dirección del Servicio Talcahuano.
14. Resolución Exenta RA 436/782/2020 de fecha 29.10.2020 que nombra cargo de Alta Dirección Pública de subdirector Administrativo de la Dirección del Servicio.
15. Decreto Exento N°68 de fecha 04 de octubre de 2021 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de Subrogancia del director del Servicio de Salud Talcahuano.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, se requiere la contratación de servicios para efectuar la implementación de una red de cableado de datos y eléctricos según requerimiento, para la Red del Servicio de Salud Talcahuano.
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en el portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública ID 1031849-11-LP22, aprobada por Resolución Exenta N° 2325 de fecha 01.08.2022.
- c) Que, de acuerdo a Ley N° 20.730 "Ley del Lobby" se designa Comisión Evaluadora, cuyos integrantes pasaran a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de esta.

RESUELVO:

1º. APRUÉBASE, la Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1031849-11-LP22 para la Licitación Pública denominada **"CONVENIO DE SUMINISTRO PARA INSTALACION DE RED DE CABLEADO DE DATOS Y ELECTRICOS PARA LA DIRECCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"**, compuesta por las siguientes personas:

- D. MARIO INOSTROZA CIFUENTES, Profesional Departamento TIC del Servicio de Salud Talcahuano o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
- D. MARCELA ULLOA COLOMA, Jefa Departamento TIC del Servicio de Salud Talcahuano o quien la subrogue o reemplace legalmente.
- D. CARLOS TAIBO DIAZ, Profesional Encargado del proceso de licitación del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o quien lo subrogue o reemplace legalmente.
- D. ISABEL MONSALVES BURGOS, Jefa del Departamento de Abastecimiento y Logística o quien la subrogue o reemplace legalmente.

2º. DÉJASE ESTABLECIDO que la Comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a lo temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas"

**FRANCISCO CORTÉS CÁMUS
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Abastecimiento y Logística SST
- Depto. TIC SST
- Depto. De Finanzas SST
- Administrador Institucional de Lobby:
pablo.zambranou@redsalud.gob.cl
- Oficina de Partes